

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadiana**  
**Ciudad Real**

Núm. 2.921/2012

Con fecha 9 de marzo de 2011, Sociedad Coop. Ganadera del Valle de Los Pedroches (COVAP), con D.N.I./C.I.F. F14014245 ha solicitado una concesión de aguas subterráneas (Exp.: 1397/2011) en:

Cap.- Pol.- Par.- Uso.- Término M.- Provincia.

1; 14; 39; Ganadero; Alcaracejos; Córdoba.

2; 14; 39; Ganadero; Alcaracejos; Córdoba.

3; 14; 39; Ganadero; Alcaracejos; Córdoba.

Para derivar un volumen anual de 49.275 m<sup>3</sup>/año, lo que supone un caudal medio equivalente de 1,56 l/s.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 109 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos en las oficinas de la confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real, donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

En Ciudad Real, a 10 de abril de 2012.- El Comisario de Aguas,  
Fdo. Samuel Moraleda Ludeña.